

Sr.

Edgar de Jesus Garcia Padilla

**GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSITALIA S.A.**

Ciudad.

En la ciudad de Cuenca a 23 días del mes de Marzo del 2015, entre los Señores CEDENTE: Señor Edgar de Jesus Garcia Padilla con su cónyuge Señora Narcisa Cantos Maldonado accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSITALIA S.A., quien tiene a su Haber 6443 Acciones del valor de 1 Dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO Señor Cesar Anibal Serpa Toledo con su conyuge Señora Ana Luisa Isabel Correa Siguencia .

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Señor Cesar Anibal Serpa Toledo y su conyuge Señora Ana Luisa Isabel Correa Siguencia 51 acciones de las acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sr. Edgar Garcia Padilla  
CI. 0301038428



Sr. Cesar Anibal Serpa Toledo  
CI. 0100185248



Sra. Narcisa Cantos Maldonado  
CI. 0301182119



Sra. Ana Luisa Isabel Correa Siguencia  
CI. 0300189230